

Resolución
296/2018

Las Piedras, 24 de Julio de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por fletes-alquiler de hormigonera a la Empresa Transporte A. Falcón- Alejandro Elias Falcón, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/07/18 al 19/08/18.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS y DGI.

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos N° 4.1 Cuadrilla, Maquinarias y Herramientas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

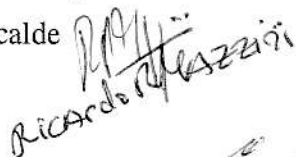
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 55.632 (cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de flete-alquiler de hormigonera a la Empresa Transporte A. Falcón- Alejandro Elias Falcón, RUT 080226850011, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/07/18 al 19/08/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde


RICARDO MAZZINI

Concejal


NINOSKA CABRERA

Concejal


JOSE COSTA

Concejal



Concejal


JOSE DELGADO